



“Visto expediente número 4/2019 del Área de Contratación, relativo a la prórroga del contrato privado de seguro de accidentes para el colectivo PFEA del Ayuntamiento de Granada, teniendo en cuenta el informe del Área de Contratación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124,ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO:

Primero.- Acordar la primera prórroga del contrato privado de seguro de accidentes para el colectivo PFEA del Ayuntamiento de Granada adjudicado a la mercantil *NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.* con duración desde el 28 de febrero con efectos desde el día siguiente, hasta el 28 de febrero de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de 2.020,84 euros correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0205 15321 60905 denominada “Aportación PFEA” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada con el siguiente desglose económico por anualidades:

1.684,03 €..... 2020  
336,80 €..... 2021

Total: 2.020,84 €

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre para su ratificación.”

Luis Miguel Salvador García  
EL ALCALDE

